



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:11:31  
O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4900  
| 2001 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
| /CARLINA AGREDO QUINAYAS  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTD ADMINISTRATIVO  
| SOBeyDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**CARLINA AGREDO QUINAYAS**  
Kra 14 K N° 138 C 39 sur Torre 9 Apto 101  
Usme Centro  
05 Usme  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 572 DE 2015  
ID – 2013000291

Cordial Saludo señora Carlina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 572 del 27 de Abril de 2015, por la cual se Modifica la Resolución número 904 del 31 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CARLINA AGREDO QUINAYAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 572 del 27 de Abril de 2015, por la cual se Modifica la Resolución número 904 del 31 de Octubre de 2013, expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_\_:MM \_\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *smg*

Código: 208-SADM-FI-59  
Version: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:17:48  
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4901  
2002 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/FLOR MARIA COCA PACHON  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**FLOR MARIA COCA PACHON**  
CL 62 SUR 15 D 60 ESTE INT B APTO 407  
LA BELLEZA  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

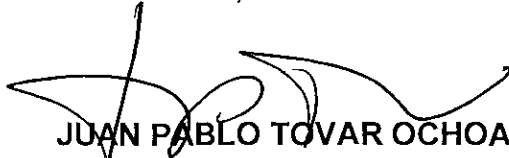
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1739 DE 2015  
ID – 2013000235

Cordial Saludo señora Flor María :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1739 del 4 de Agosto de 2015, por la cual se Modifica la Resolución número 839 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **FLOR MARIA COCA PACHON**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1739 del 4 de Agosto de 2015, por la cual se Modifica la Resolución número 839 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

Código: 206-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**OSWALDO TORRES**  
CL 82 C SUR 18 I 19  
ARABIA  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

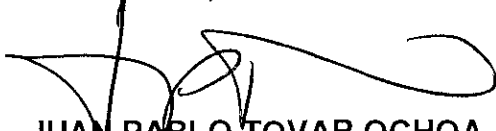
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 571 DE 2015  
ID – 2013000391

Cordial Saludo señor Oswaldo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 571 del 27 de Abril de 2015 por la cual se Modifica la Resolución número 915 del 31 de Octubre de 2013”, expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sma*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **OSWALDO TORRES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 571 del 27 de Abril de 2015 por la cual se Modifica la Resolución número 915 del 31 de Octubre de 2013", expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.


Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 19  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:18:52  
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4903  
2004 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/JULIA GUARIN SUAREZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**JULIA GUARIN SUAREZ**  
**HUGO BEDOYA RAMIREZ**  
CLLE 51 SUR No. 4-23 ESTE  
Urbanización Nueva Roma Oriental  
San Cristóbal  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3697 de 2015  
ID – 2005-4-6470

Cordial Saludo señores Julia y Hugo:

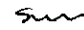
De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3697 del 15 de Diciembre de 2015, “por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JULIA GUARIN SUAREZ y HUGO BEDOYA RAMIREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3697 del 15 de Diciembre de 2015, "por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código 206-SAOM-FI-59  
Versión 10  
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:19:18

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4904

| 2005 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN PABLO

| /BEYER CLEONIMO PINZON MORENO

| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

| SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**BEYER CLEONIMO PINZON MORENO**  
KRA 5 A ESTE No. 162 C 21  
Sta Cecilia Puente Norte  
Usaquén  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4137 DE 2015  
ID – 2009-1-11286

Cordial Saludo señor Beyer Cleonimo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4137 del 29 de Diciembre de 2015, “por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 209-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154534



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **BEYER CLEONIMO PINZON MORENO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4137 del 29 de Diciembre de 2015, "por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

Código: 206 SAOM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá O.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:23:02  
OT Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4905  
|2006 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
|/LUDIBIA COLO POLOCHE  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**LUDIBIA COLO POLOCHE**  
Kra 77 A BIS No. 69 A 77 SUR  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2201 DE 2015  
ID – 2012-ALES-306

Cordial Saludo señora Ludibia :


De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2201 del 9 de Septiembre de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 921 del 14 de Julio de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO


El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUDIBIA COLO POLOCHE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2201 del 9 de Septiembre de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 921 del 14 de Julio de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo/16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 206-SAOM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:23:34  
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4906  
2007 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
//JAIME EDUARDO CAPERA  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**JAIME EDUARDO CAPERA**  
CLL 80 A SUR No. 18 D 61  
EL TESORO  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2200 DE 2015  
ID – 2013000121

Cordial Saludo señor Jaime Eduardo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2200 del 9 de Septiembre de 2015, “ Por la cual se revoca la Resolución No. 0940 del 31 de Octubre de 2013” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JAIME EDUARDO CAPERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2200 del 9 de Septiembre de 2015, " Por la cual se revoca la Resolución No. 0940 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo / 16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Suy*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**CENOVIA CANDIA CARDENAS**  
**JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ CAÑO**  
KR 10 C ESTE No. 59 - 68 SUR  
Los Libertadores  
San Cristóbal  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3113 de 2015  
ID – 2013000179

Cordial Saludo señores Cenovia y José del Carmen :


De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3113 del 12 de Noviembre de 2015, “ Por la cual se revoca la Resolución No. 0964 del 31 de Octubre de 2013” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

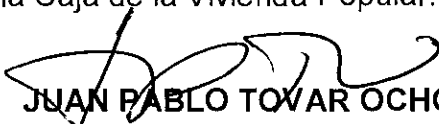
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **CENOVIA CANDIA CARDENAS** y **JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ CAÑO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3113 del 12 de Noviembre de 2015, " Por la cual se revoca la Resolución No. 0964 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigencia desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:24:44  
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4908  
| 2009 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN PABLO  
| /MARTHA ISABEL CARTAGENA GUALACO  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTD ADMINISTRATIVO  
| SOBHEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**MARTHA ISABEL CARTAGENA GUALACO**  
DIG 71 SUR No. 27 - 94  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 995 DE 2015  
ID – 2013000548

Cordial Saludo señora Martha Isabel :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 995 del 13 de Mayo de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 3208 del 30 de Diciembre de 2013, se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARTHA ISABEL CARTAGENA GUALACO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 995 del 13 de Mayo de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 3208 del 30 de Diciembre de 2013, se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo / 16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:MM a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 204-SADM-Fr-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:10:28  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4899  
|2000 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
|/MARIA DEL TRANSITO FONTECHA SANTAMARIA  
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
|SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**MARIA DEL TRANSITO FONTECHA SANTAMARIA**  
CL 75A SUR 34 60  
ARBORIZADORA ALTA  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3980 DE 2015  
ID – 2013000053

Cordial Saludo señora Maria del Tránsito :

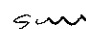
De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3980 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1459 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA DEL TRANSITO FONTECHA SANTAMARIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3980 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1459 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo /16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_\_:MM \_\_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sua*

Código: 204-SADM-FI-59  
Version: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**JOHANNA PAOLA JIMENEZ VARGAS**  
KR 153 B No. 138 - 35  
SANTA RITA  
SUBA  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4020 DE 2015  
ID – 2014-OTR-01234

Cordial Saludo señora Johanna Paola:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4020 del 28 DE Diciembre de 2015, "Por medo de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **JOHANNA PAOLA JIMENEZ VARGAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4020 DEL 28 DE Diciembre de 2015, "Por medo de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo/16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_\_:MM \_\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *SMA*

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**BLANCA VERONICA ROMERO**  
CL 78 B SUR No. 17 F 35  
QUIBA  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3876 DE 2015  
ID – 2012-19-13955

Cordial Saludo señora Blanca Verónica :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3876 del 21 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sm*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **BLANCA VERONICA ROMERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3876 del 21 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo / 16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 206-SADM-F1-59  
Version: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:08:44  
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4896  
1997 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/MARIA PATRICIA CRUZ BARRERA  
NOTIFICACION PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACDSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**MARIA PATRICIA CRUZ BARRERA**  
TRV 16 A ESTE No. 19 -37 SUR  
El Triangulo  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4081 de 2015  
ID – 2011-4-13649

Cordial Saludo señora Maria Patricia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4081 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 1702 del 13 de noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sum*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO


El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA PATRICIA CRUZ BARRERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4081 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 1702 del 13 de noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo/16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código 208-SADM-FI-59  
Versión 10  
Vigente desde 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:08:19  
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4895  
1996 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHDA JUAN  
PABLO  
/LUZ ANGELA ROLDAN GONZALEZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**LUZ ANGELA ROLDAN GONZALEZ**  
KRA 27 B No. 71 P 39 SUR  
PARAISO QUIBA  
Ciudad Bolivar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2240 DE 2015  
ID – 2013-Q04-00262

Cordial Saludo señora Luz Angela:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2240 del 15 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2587 del 17 de diciembre de 2013 y 3831 del 29 de diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ ANGELA ROLDAN GONZALEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2240 del 15 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2587 del 17 de diciembre de 2013 y 3831 del 29 de diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

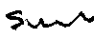
El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo/16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:07:52  
O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4894  
1995 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/HUMBERTO BEJARANO CHITIVA  
NOTIFICACION PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**HUMBERTO BEJARANO CHITIVA**  
KR 2 B 41 34 SUR  
GUACAMAYAS II  
04 San Cristóbal  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1726 DE 2015  
ID – 2006-4-8653

Cordial Saludo señor Humberto:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1726 del 31 de Julio de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 2125 del 9 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sobeyda*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **HUMBERTO BEJARANO CHITIVA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1726 del 31 de Julio de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 2125 del 9 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo / 16, a las 3.15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sura*

Código 206-SADM-F-50  
Versión: 10  
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:07:22  
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4893  
|1994 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
|/JOSE PRIMITIVO MARTINEZ OVALLE  
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
|SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**JOSE PRIMITIVO MARTINEZ OVALLE**  
KR 2 B No. 41 - 45 SUR  
Malvinas  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

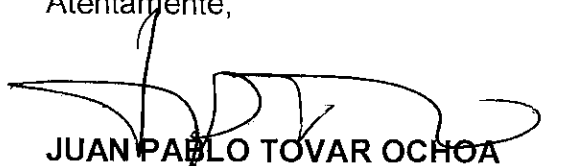
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4026 DE 2015  
ID – 2005-4-7545

Cordial Saludo señor José Primitivo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4026 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *smv*



GP-CER154534



SC-CER154535



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE PRIMITIVO MARTINEZ OVALLE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4026 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo / 16, a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá O.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-04-2016 10:05:50  
01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4892  
1993 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/FREDY BAYONA GOMEZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**FREDY BAYONA GOMEZ**  
CL 48 P BIS A SUR 5 - 60  
EL BOSQUE DE LOS MOLINOS  
Rafael Uribe Uribe  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4066 de 2015  
ID – 2006-18-7704

Cordial Saludo señor Fredy:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4066 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3241 del 30 de diciembre de 2013 aclarada y modificada por la Resolución No. 3113 del 19 de diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **FREDY BAYONA GOMEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4066 del 28 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3241 del 30 de diciembre de 2013 aclarada y modificada por la Resolución No. 3113 del 19 de diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 5 de Mayo/16 a las 3:15 (HH: 3 MM 15 a.m./p.m.) de la Tarde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05

Código: 208-SADIA-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**